CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6309792 DEL 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EDGAR CARPIO SOLANO

Entre los suscritos, de una parte, Yorgos Joffrey Ramírez Pérez domiciliado en San José de Cúcuta identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 88.217.480 actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector del centro CIES nombrado mediante Resolución Nro. 01-03065 del 22 de noviembre del 2024 y Acta de Posesión Nro.640 del 25 de Noviembre del 2024 con delegación efectuada mediante Resolución No1-03065 del 22 de Noviembre del 2024 expedida por la Secretaría General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Edgar Carpio Solano identificado con cedula de ciudadanía Nro. 13.256.513 de Cúcuta, actuando como representante legal, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6309792 del 2024
Objeto	contratar el suministro de materiales de formación en las áreas: confecciones y textiles; bisuterías, joyería y artesanías; calzado y marroquinería; belleza y cosmetología; electrónica y multimedia sistema y mtto de equipo de cómputo-compra herramientas para mantenimiento de cómputo; electricidad; mecánica motos y carros; metalmecánica-mecanizado y soldadura, por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos monto agotable para los programas del CIES **LOTE.8 METALMECANICA-MECANIZADO**
Valor del contrato	$72.720.256,00
Plazo de ejecución	93 días
Fecha de inicio	21/05/2024

Fecha de terminación	22/08/2024
Modificación nro. 01	04/07/2024 Se modifica el valor de los ítem
Modificación nro. 02	17/07/2024 Se modifica el plazo del contrato
Contratista	Edgar Carpio Solano
CDP NRO.	4924 del 24 de enero de 2024
CRP NRO.	162324 del 16 de mayo de 2024
Garantía nro. 01	Aseguradora: Aseguradora solidaria de Colombia Número de póliza: 460-47-994000074654 Fecha de expedición: 15/05/2024 Fecha de aprobación: 21/05/2024
Garantía nro. 02	Aseguradora: Aseguradora solidaria de Colombia Número de póliza: 460-47-994000074654 Fecha de expedición: 24/07/2024 Fecha de aprobación: 26/07/2024
Supervisor	Dairo Quintero Quintero

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Dairo Quintero Quintero, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
342687524	**26/09/2024**	**$61.108.498,00**
342702524	**26/09/2024**	**$11.610.615,00**

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$72.720.256,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$1.143
Valor final del contrato	$72.719.113,00
Valor ejecutado	$72.719.113,00
Valor pagado	$72.719.113,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$1.143

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
460-47-994000074654	Cumplimiento	$7.272.025,60	**Hasta 22/12/2024**
	Calidad del bien	$7.272.025,60	**Hasta 22/12/2024**

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo Onedrive de la entidad, así como en la plataforma Secop II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5969828&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (1.143) M/CTE.** del Registro Presupuestal nro. 162324, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO.PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

YORGOS JOFFREY RAMÍREZ PÉREZ
SUBDIRECTOR (E) CIES

EDGAR CARPIO SOLANO
NIT. 13.256.513-3
CONTABILIDAD@COMERCIALPIOLIN.COM

Elaboró: Rosell Daniel Blanco Colmenares - Contratista CIES Rosell Blanco

Vo. Bo. Dairo Quintero Quintero – Supervisor del contrato